Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICADO DE NO OBSERVACIONES

Decreto Provisional No. 1720093246 de 2023

"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 74 de 2023, que adopta el Programa Banco Distrital de Medellín como política pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

JOSE OLIVIER ALZATE GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.272.655, abogado del Programa Banco Distrital de Medellín, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al proyecto **Decreto Provisional No. 1720093246 de 2023. "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 74 de 2023, que adopta el Programa Banco Distrital de Medellín como política pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"**, con ocasión de su publicación, me permito certificar que no se recibieron observaciones o comentarios, ni internos desde el Distrito de Medellín, ni externos por parte de la ciudadanía, durante el lapso que el proyecto de Decreto estuvo publicado, es decir, con fecha de publicación desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, inclusive.

Para constancia se firma en Medellín a los 21 días de diciembre de 2023.

Atentamente,

JOSE OLIVIER ALZATE GONZALEZ
C.C. No. 1.128.272.655
Profesional Jurídico
Secretaría de Desarrollo Económico
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín